



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6755

Citación a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario nº 83/2023 que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Palma

Hechos

Club de Vela del Puerto de Andratx ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, que se siguen por el procedimiento ordinario ante el juzgado contencioso-administrativo núm. 3 de Palma de Mallorca, contra el Acuerdo del Consejo de Administración de Puertos de las Islas Baleares, de 23 de febrero de 2023, por el cual adjudicó la licitación de la concesión administrativa para la ocupación y explotación de la instalación náutica-deportiva, para el amarre de embarcaciones deportivas y de recreo, construida en el Puerto de Andratx-Mallorca a la entidad Iniciativas Portuarios Espejo de Mar de Mallorca, S.L. en los términos en que se convocará el concurso el 30 de octubre de 2002

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, actuaciones nº 83/2023, que se siguen por el procedimiento ordinario en el juzgado contencioso-administrativo núm. 3 de Palma de Mallorca con el fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas por que se puedan personar como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nuevo días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo establecido, se los considerará como parte, sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacer ninguna notificación.

Palma (*firmado electrónicamente: 10 de julio de 2023*)

El vicepresidente

P.S. El director gerente
Juan Vicente Rosselló Riera
(BOIB nº 121 de 11/08/2011)